Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva (H), diecinueve (19) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : DELIA TAFUR GUZMAN
Demandado : VICTORIA EUGENIA CASTRO SILVA
Radicado : 2023-588

Visto el certificado de devolución emitido por la empresa de mensajería SERVIENTREGA a través de la cual certifica que no fue posible adelantar la notificación electrónica y atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, esta agencia judicial **ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** de la demandada VICTORIA EUGENIA CASTRO SILVA, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso.

Por secretaría, hágase la respectiva publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321